



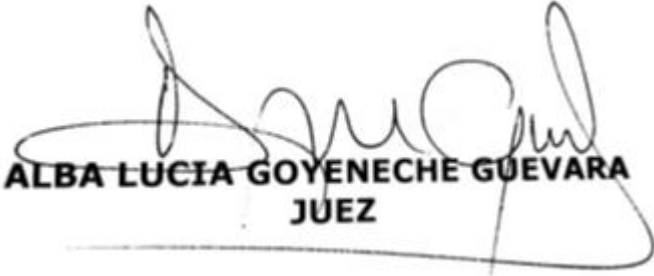
Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Accionante	:	11001310301920180027400

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C. G. del P., el despacho corrige el proveído de fecha 23 de julio de 2021, por medio del cual se aprobaron las costas causadas en el trámite de la referencia, en el sentido de indicar el número correcto del expediente, cual es 11001310301920180027400 y no como allí quedó establecido.

Hecha la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantiene en su integridad.

En firme esta providencia ingrese al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>02/08/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. <u>134</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
